



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2017

RES. CM N° 170 /2017

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 1003/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura dispuso que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, Dra. Natalia Molina, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, inclusive.

Que ello en virtud de lo informado por el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dr. Fernando Bosch, mediante la Actuación CM N° 20567/17.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 13 de septiembre de 2017, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,


**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**


**RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1003/2017.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 170 /2017

  
Lidia E. Lago  
Secretaria

  
Marcela I. Basterra  
Presidenta